Programa Privado de Observadores a Bordo
Pesquería de Merluza común Argentina

Informe Parcial # 4

Abadejo (*Genypterus blacodes*)

Se remite información colectada por el Programa Privado de Observadores a Bordo (POAB) coordinado por CeDePesca y MMO Argentina de un total de 4 mareas de pesca y 284 lances de pesca realizados durante el periodo septiembre de 2022 y julio de 2023.

La información reportada en este informe es susceptible a modificaciones y por tanto puede diferir de los valores que se reporten en el informe técnico final del programa.

Este informe se enfoca en un análisis descriptivo de la captura de abadejo en relación con la captura total (que comprende la merluza procesada, la merluza descartada y la captura incidental), realizada por los buques propiedad de los socios del PROME. Además, se examina el destino de la captura de abadejo y se evalúa el grado de cumplimiento de la Resolución Nº 09/2018 del Consejo Federal Pesquero.

Este análisis se presenta como un componente complementario al seguimiento de las medidas de gestión establecidas por el Consejo Federal Pesquero, específicamente como parte de la Tarea 2.3 en el marco del plan de acción del PROME, cuya acción es promover mejoras en el sistema de gestión de especies primarias.

De acuerdo a la información colectada por el Programa de Observadores a Bordo fue posible registrar que la captura incidental de abadejo - *Genypterus blacodes* alcanzó los 32,632.58 kilogramos, representando el 0.35% de la captura total. Se registro en el 46% (132 lances) del total de lances durante el periodo monitoreado. Los valores de captura fluctuaron entre 127 kg y 24.819,98 kg siendo el mes de septiembre de 2022 en el que registró la mayor biomasa de abadejo cómo parte de la captura incidental. (Ver **Tabla 1**).

Tabla 1 Captura de abadejo entre septiembre de 2022 y julio de 2023.

Año	Mes	Lances totales	Nº Lances reporte de abadejo	Lances captura de abadejo (%)	Captura Total abadejo (Kg)
2022	Sep	43	31	72	24.819,98
	Oct	74	9	12	1.333,00
	Nov	58	39	67	2.596,13
2023	Mar	4	4	100	1.491,00
	Abr	32	13	41	127,00
	Jun	42	22	52	455,00
	Jul	31	14	45	1.810,46
Total		**284**	**132**	**46**	**32.632,58**

Los datos recopilados por el POAB revelan que el 91% del total de abadejo capturado se destinó a la bodega para ser comercializado, mientras que el 9% restante fue descartado. (Ver **Tabla 2**).

Tabla 2 Destino de la captura de abadejo entre septiembre de 2022 y julio de 2023.

Año	Mes	Captura Total Abadejo (Kg)	Bodega (kg)	Descarte (kg)	Descarte (%)
2022	Sep	24.819,98	23.302,98	1.517,00	6,1%
	Oct	1.333,00	1.200,00	133,00	10%
	Nov	2.596,13	2.149,13	447,00	17%
2023	Mar	1.491,00	1.491,00		0%
	Abr	127,00	20,00	107,00	84%
	Jun	455,00	0,00	455,00	100%
	Jul	1.810,46	1.410,00	400,46	22%
Total		**32.632,58**	**29.573,11**	**3.059,46**	**9%**

Respecto al cumplimiento de la Resolución N° 09/2018 del Consejo Federal Pesquero, se destaca que, durante las mareas monitoreadas por el POAB, los porcentajes de captura de abadejo con respecto a la captura total variaron entre un mínimo de 0,11% y un máximo de 0,57%. Estos valores se mantuvieron muy por debajo del umbral del 3% estipulado por la normativa. En consecuencia, según los datos analizados en la **Tabla 3**, se confirma que se ha cumplido rigurosamente con los requisitos de la regulación durante las mareas evaluadas.

Tabla 3 Captura total por marea vs captura total de abadejo por marea, entre septiembre de 2022 y julio de 2023.

Marea	Captura total de la marea (t)	Captura Total Abadejo (t)	Resolución N° 09/2018 del Consejo Federal Pesquero: Captura de abadejo por buque y por viaje de pesca de 10 toneladas o un tres (3) por ciento de la captura total de abadejo, lo que resulte menor.	
			<10 t	<3%
1	4.527	26,02	>10	0,57%
2	2.476	2,73	<10	0,11%
3	749	1,62	<10	0,22%
4	1.975	2,27	<10	0,11%